Regulan circulación de motos en Coro y Punto Fijo

Los alcaldes de las principales ciudades del estado, como lo son Coro y Punto Fijo emitieron decretos que regulan la circulación de motos en los municipios Miranda y Carirubana.

La medida, tomada entre lunes y martes en los dos municipios, obedece a los hechos violentos que terminaron en ambos lugares con la vandalización de organismos gubernamentales.

En el municipio Miranda fue prohibida la circulación de motos entre las 9 de la noche y as 6 de la mañana.

Mientras que en Carirubana, la medida aplica a partir de las 7:00 de la noche.

Redacción La Mañana